

Santiago, a 30 de junio de 2015

REF.: Comunica beneficio

ASOCIACION NACIONAL DE OFICIALES PENITENCIARIOS DE GENDARMERIA DE CHILE - ANOP
LORD COCHRANE 30, OF. 503. SANTIAGO

Presente

Estimados señores,

Junto con saludarles, comunico a ustedes que en vista del interés de distintas asociaciones de Gendarmería, así como de asociaciones de funcionarios profesionales y no profesionales de la misma, de suscribir convenios con la Universidad Bolivariana con el fin de facilitar su acceso a la educación superior, es que se ha decidido otorgar un descuento homogéneo a todos los funcionarios de Gendarmería de Chile, Oficiales, y suboficiales Penitenciarios, y personal no uniformado, tanto de planta como a contrata.

Se adjunta Decreto de Rectoría en comento, haciendo la salvedad que en caso de existir descuentos específicos vía convenio primarán estos últimos y no serán acumulables con el presente.

Esperando que este servicio con el que nuestra Universidad contribuye fomente la especialización y profesionalización de los funcionarios, le saluda cordialmente,


Héctor Valencia Bríngas
Rector
Universidad Bolivariana


UB
Universidad
BOLIVARIANA
La Universidad a Escala Humana
RECTOR

UB

Universidad
BOLIVARIANA

La Universidad a Escala Humana

DECRETO DE RECTORÍA

DR N° 07/2015

OTORGA DESCUENTO ESPECIAL PARA FUNCIONARIOS DE GENDARMERIA DE CHILE

SANTIAGO, 30 de Junio de 2015

VISTOS

- 1.- La aprobación de la Junta Directiva conforme a lo establecido en los Estatutos de la Universidad Bolivariana.
- 2.- Las facultades propias del Rector establecidas en el Artículo Vigésimo Quinto de los Estatutos que señala: "Corresponde especialmente al(a) Rector(a)... k) Proponer para su aprobación a la Junta Directiva cuota anual de matrículas, colegiaturas y otros aranceles de los estudiantes previo informe del Consejo Académico"; y,

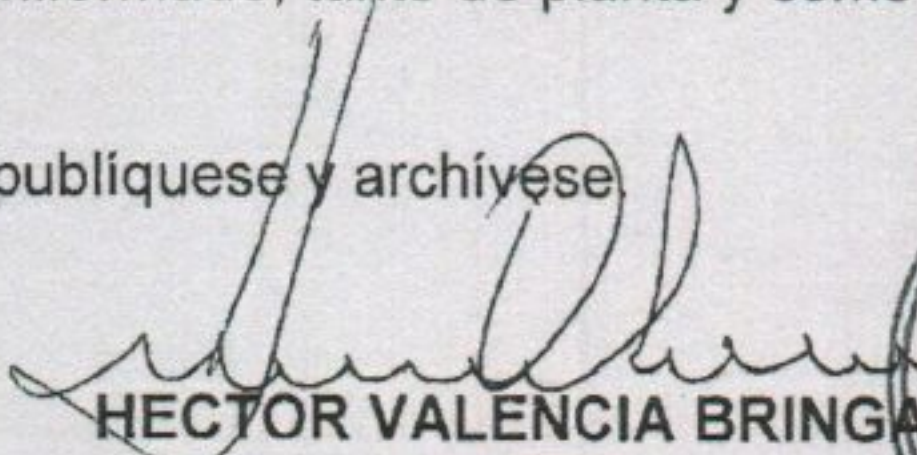
CONSIDERANDO

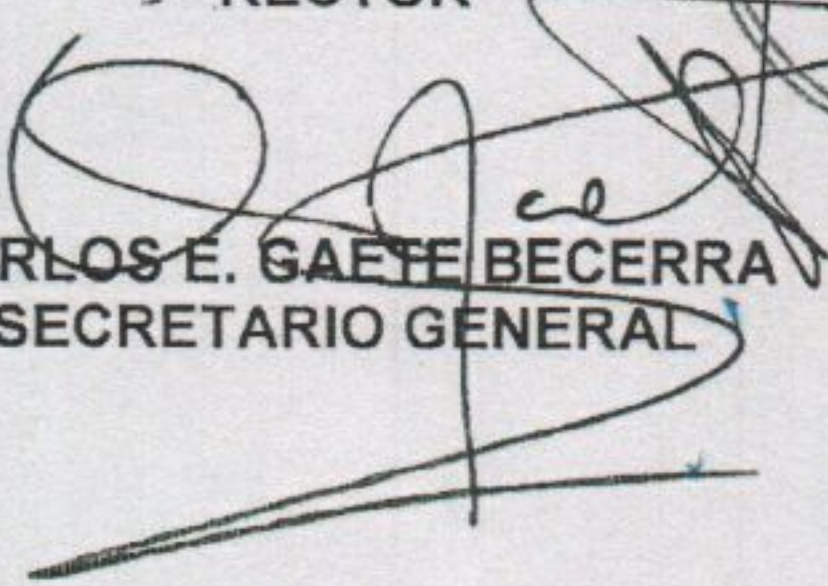
- 1.- El homogéneo interés de las asociaciones gremiales de Gendarmería y de asociaciones de funcionarios profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares de Gendarmería de Chile (personal no uniformado), de cursar estudios superiores en la Universidad Bolivariana; y.,
- 2.- El gran aporte que Gendarmería de Chile realiza a la seguridad nacional y a la comunidad de Chile.

DECRETO

Otorgar, a contar del 01 de Julio de 2015, un descuento de 10% en el arancel anual y de un 50% de descuento en matrícula, a todo el personal de Gendarmería de Chile, Oficiales y Suboficiales Penitenciarios, y personal no uniformado, tanto de planta y como a contrata.

Tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.


HECTOR VALENCIA BRINGAS
RECTOR


CARLOS E. GAETE BECERRA
SECRETARIO GENERAL

